

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de Septiembre de 2021

Arquitecto Breitner Roely Gonzáles Maldonado
Director General
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimado señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	José María Anavisca	CUI:	2306 40869 0101
Número de contrato:	DGPCVN-029-1480-2021	Acuerdo Ministerial:	291-2021.
Servicios (Técnicos o Profesionales):	TÉCNICOS	Nit del Contratista:	1993327-4
Número de Factura:	3433973787	Serie:	008FC320
Honorarios Mensuales:	Q. 6500	Período del Informe:	Septiembre
Monto Total del Contrato	Q. 57633.33	Plazo del Contrato:	5/4/2021-31/12/2021
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Parque Nacional Tikal, del Instituto de Antropología e Historia de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural		

Objetivos del Contrato:

El Técnico se compromete a prestar sus servicios Técnicos para el Parque Nacional Tikal, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las percepciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (Según cláusula de contrato: Tercera)

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Brindar apoyo en la elaboración de proyectos de conservación de los bienes culturales inmuebles del Parque Nacional Tikal.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de Investigación y dar seguimiento al plan de trabajo de investigación y conservación de Monumentos In-Situ.
- Apoyar al seguimiento del Plan de trabajo del área en forma conjunta con la unidad de arqueología del Parque Nacional Tikal.
- Apoyar para la elaboración de la memoria de Labores.
- Apoyar en Intervenciones menores urgentes dentro de la zona ceremonial y de residencia elite de Tikal. Conservar los monumentos que ya fueron
- Apoyar en la elaboración de proyectos de restauración de los bienes culturales inmuebles del Parque Nacional Tikal.
- Apoyar en la restauración de los bienes inmuebles sujetos de investigación arqueológica.
- Apoyo a la Unidad Técnica en la elaboración proyectos de Investigación de conjuntos residenciales o edificios singulares de los cuales no tenemos registro
- Brindar apoyo en el registro fotográfico, de las actividades de investigación, restauración, de templo IV y otras áreas donde se ejecutan los proyecto
- Apoyo en la ejecución de trabajo de consolidación y restauración de los proyectos aprobados por el PANAT;
- Apoyo en la elaboración de diagnósticos en edificios expuestos en el área arqueológica del PANAT.

José María Anavisca

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Lic. Jorge Estuardo Roldán Santizo

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Lic. Jorge Estuardo Roldán Santizo

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Director General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



Identificador Documento del Verificador
Integrado No:
1630958486486

Fecha de Generación:
Sep 6, 2021, 2:01 PM

Detalle de Documentos

Tipo Documento:	FEL
Fecha Emisión:	30/09/2021 13:09:59
Emisor:	19933274
Agente de Retención:	No es agente de retención.
Establecimiento:	JOSE MARIA ANAVISCA
Receptor:	3378519-DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
Monto Total:	GTQ GTQ 6500.000000
No. de Acceso:	0
Autorización:	008FC320-CCAE-481B-A88F-39D7497018A4
Serie:	008FC320
Número del DTE:	3433973787
Acuse de recibido:	FCID202120210906T13:10:0106:00008FC320CCAE481BA88F39D7497018A4
Fecha de la consulta:	06/09/2021 14:01:21
Estado:	Activo

Situación del Contribuyente

NO presenta incumplimientos



AI 06/09/2021 02:01:26



CONTRIBUYENTE y/o EMISOR	
NIT	19933274
NOMBRE	JOSÉ MARIA, ANAVISCA
RESUMEN	
TIPO DE INCUMPLIMIENTO	
El no presentar incumplimientos en el cuadro anterior, no garantiza que el contribuyente pueda obtener la "Solvencia Fiscal", ya que el proceso de emisión de la misma considera otras obligaciones no incluidas en el mismo.	



Superintendencia de Administración Tributaria

Verifique la validez de la presente consulta a través del código QR